



# **Grupo de Trabajo Igualdad y Reto demográfico**

## **Programa de trabajo 2022 *Sumario Ejecutivo***

Coordinadora:  
**Blanca MARTÍN DELGADO**  
es Asamblea de Extremadura



## Objetivos y líneas de actuación para 2022

La desigualdad es poliédrica y las mujeres la sufren en sus múltiples variantes. La violencia de género es el exponente máximo de la misma, pero las violencias no tienen solo un componente físico, sino también psicológico, económico y simbólico.

Además, son muchos los estudios que advierten de un retroceso en el camino hacia la igualdad ya transitado, también como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid 19.

Desde el Grupo de Trabajo de Igualdad y Reto Demográfico de la CALRE se ha insistido en la necesidad de poner el foco sobre determinadas medidas, acciones y decisiones para no permitir que la pandemia se convierta en la excusa para dar pasos atrás en esta materia. De esta forma, si en 2021, su actividad se centró en cómo combatir desde las administraciones públicas el Reto Demográfico, también desde una perspectiva de género, en 2022 focalizará su acción en el análisis de las brechas persistentes entre mujeres y hombres, auténticos abismos que provocan que, en el ámbito económico, de media, una mujer europea trabaje gratis 51 días al año.

Así, pese a la existencia de normativa, tanto en el ámbito europeo, estatal y regional, tendente a regular la igualdad retributiva entre sexos, la realidad demuestra que aún falta mucho para alcanzarla. La brecha salarial entre hombres y mujeres en Europa es del 14,1 por ciento.

Por su parte, la Comisión Europea, tanto en 2014 como en 2021, ha emitido recomendaciones y propuestas sobre la transparencia retributiva como instrumento para garantizar que las europeas y los europeos reciban el mismo salario por el mismo trabajo. También el Parlamento Europeo se ha manifestado al respecto, y el 15 de diciembre de 2021 aprobó un informe no legislativo para reclamar a la UE y a sus Estados miembro medidas concretas para defender los derechos de las mujeres y reducir las desigualdades de género en la Unión.

No obstante, los esfuerzos normativos e institucionales realizados han sido y son insuficientes y las brechas persisten. Los sueldos de las mujeres son inferiores y han sido, en su mayoría, quienes han realizado durante la pandemia los llamados “trabajos de primera línea” (sanitario, cuidados, limpieza y comercio). Además, representan el 76 por ciento de los trabajadores del sector de los cuidados en la Unión Europea, un porcentaje que podría ser superior si se tienen en cuenta las cifras de empleo sumergido que existen especialmente en el ámbito de las empleadas del hogar.

Otro de los factores que determinan la diferencia salarial entre mujeres y hombres tiene que ver con el cuidado del hogar. Según datos del EIGE, las mujeres dedican 28 horas semanales al cuidado de los hijos e hijas, frente a las 18 de sus compañeros varones. Además, emplean 14 horas a las ocupaciones relacionadas con el hogar, frente a las 11 que señalan los hombres.



El mayor número de horas que las mujeres emplean en estas tareas conlleva que sean ellas las que con frecuencia se ven obligadas a trabajar de manera parcial o en sectores con salarios inferiores.

Igualmente, estas labores invisibilizadas e impagadas no generan derecho a percibir una prestación por desempleo o jubilación, o bien, caso de existir, son precarias y provocan que exista un mayor porcentaje de mujeres que se encuentran en riesgo de pobreza, según datos del EIGE, el 15 por ciento frente al 11 por ciento de los hombres.

Las consecuencias de este empleo desigual, afecta también a la hora de acceder a puestos de responsabilidad. Las mujeres apenas representan el 26 por ciento del total, frente al 73 por ciento de los hombres que acceden a este tipo de trabajos.

La inexistencia de un salario o de una retribución digna impide a las mujeres actuar con independencia y, en consecuencia, perpetúa situaciones que les impiden actuar con libertad. Favorece así la perpetuación de las violencias hacia ellas. Hablamos de violencias en plural, tantas como tipos de ejercerla.

Parece oportuno abordar este fenómeno complejo que lastra el desarrollo de las mujeres y las condena a la dependencia y ausencia de libertad plena.

De igual modo resulta preciso llevar a cabo un estudio comparado que afronte las brechas por razones de género existentes y sus diferencias entre las regiones pertenecientes al sur o al norte-centro de la Unión Europea.

En definitiva, es conveniente analizar qué está fallando para que, pese a las normativas aprobadas, las brechas persistan cuando no crezcan impidiendo la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.

**Blanca MARTÍN DELGADO**  
Coordinadora del Grupo de Trabajo  
“Igualdad y Reto demográfico”



## Agenda

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>	<b>Lugar</b>
Febrero-Mayo	Estudio comparativo sobre brechas de género entre regiones del norte-centro y sur de Europa	----
Marzo	Semana por la igualdad real entre mujeres y hombres	Asamblea de Extremadura (Mérida, España)
Mayo	Europa en la Asamblea de Extremadura	Asamblea de Extremadura (Mérida, España)
Junio-Julio	Encuentro del GT	<i>TBC</i>
Noviembre	<p>Conmemoración del Día Europeo de la Igualdad Salarial</p> <p>Presentación del informe de conclusiones del GT en la Asamblea Plenaria de CALRE</p> <p>Remisión y entrega del informe de conclusiones del GT a instituciones europeas</p>	<p>---</p> <p>Parlamento de Valonia (Namur, Bélgica)</p> <p>Bruselas (Bélgica)</p>